

VIERNES, 9 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 132

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2010-10275 *Notificación de información pública del expediente para la declaración de bien de interés local, con la categoría de inmueble da la Ermita de Santa Justa, en Ubiarco.*

Encontrándose en tramitación el expediente para la declaración como Bien de Interés Local, con la categoría de inmueble, a favor de la Ermita de Santa Justa, en Ubiarco, término municipal de Santillana del Mar y, dado el alcance de la actuación que se pretende, se somete a información pública, durante el plazo de UN MES, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con el artículo 17.2 de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, a fin de que, cuantos tengan interés en el asunto, puedan examinar el expediente en el Servicio de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte (calle Pasaje de Peña, 2 - 4ª planta, Santander), y formular las alegaciones que estimen procedentes dentro del plazo mencionado.

Santander, 22 de junio de 2010.
La jefa de Servicio de Patrimonio Cultural,
Emilia Calleja Peredo.

2010/10275

CVE-2010-10275